
Boletín nº.192

MinHacienda autorizó a Empresas Públicas de Medellín celebrar préstamo externo hasta por US\$750 millones

- *Los recursos serán destinados para financiar el plan de inversiones 2014 – 2022 y los propósitos corporativos diferentes a inversión de la compañía. El empréstito se firmó con HSBC Bank USA N.A y HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.*

Bogotá, 22 de noviembre de 2018 (COMH). A través de la Resolución 4225 de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a Empresas Públicas de Medellín (EPM) para que celebre un empréstito externo hasta por US\$750 millones.

De los recursos, US\$215 millones serán destinados para financiar el plan de inversiones (2014 – 2022) de la compañía y US\$535 millones se dirigirán para propósitos corporativos generales diferentes a inversión.

El préstamo se firmó con HSBC Bank USA N.A (US\$650 millones) y HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (US\$100 millones), con un plazo de tres años a partir de la firma, una tasa libor de seis meses más 2,75% anual y un periodo de disponibilidad de 30 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La Resolución aclara que es responsabilidad de EPM mantener un seguimiento estricto de los cupos autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación y asegurar que no se excedan dichos cupos de endeudamiento.

Así mismo, deberá presentar a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional dentro de los diez primeros días calendario del mes siguiente al que se reporte, la información referente a saldos y movimientos de la operación hasta el pago total de la deuda. (Fin).